Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, septiembre 1 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Lebrija, septiembre dos (02) de dos mil veintidós (2022)

Corríjase el auto del 17 de agosto del año en curso en cuanto a indicar que el nombre correcto del demandado es **GUSTAVO ACOSTA BARRERA** identificado con C.C. No. 13.535.871

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89569f92251344fabf1a08c6f26d58a763cfa62c95a80bcf37b447e4c0389c03**

Documento generado en 02/09/2022 05:22:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica